



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**

Departamento del Trabajo  
y Recursos Humanos

Hon. Vance Thomas  
Secretario

14 de enero de 2016

**A TODO EL PERSONAL**

Vance Thomas  
Secretario del Trabajo

### DESIGNACIÓN DE INTERINATO

Reciban un cordial saludo. Deseo notificarles que he designado a la Sra. Rosalynn Gutiérrez Rosario como Directora Interina de la Oficina de Servicios Administrativos, efectivo el 13 de enero del corriente.

Espero que le brinden el apoyo y cooperación necesaria para realizar las funciones que le he encomendado.





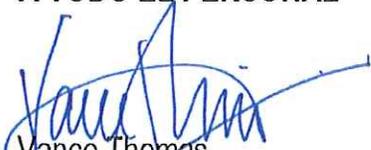
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO

Departamento del Trabajo  
y Recursos Humanos

Vance Thomas  
Secretario

3 de marzo de 2016

**A TODO EL PERSONAL**



Vance Thomas  
Secretario del Trabajo

### **DESIGNACIÓN DE INTERINATO**

Reciban un cordial saludo. Deseo notificarles que he designado a la Sra. Agnes Padilla Torres como Supervisora de la Unidad de Control de Calidad Interina en el Negociado de Seguridad de Empleo Oficina de GM Group en Cupey, efectivo hoy, 3 de marzo del corriente.

Espero que le brinden el apoyo y cooperación necesaria para realizar las funciones que le he encomendado.





DEPARTAMENTO DEL  
**TRABAJO**  
Y RECURSOS HUMANOS  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



A todas las mujeres que laboran en nuestro Departamento con tenacidad, ahínco y compromiso. A todas las que día a día hacen la diferencia en los servicios que prestamos. Ustedes representan una voz trascendental en todos los ámbitos del trabajo y una piedra angular en la economía de nuestro país y del mundo entero.

Ante los retos que enfrentamos, les damos nuestras felicitaciones por aportar con la creatividad que les caracteriza en los asuntos que emergen y que requieren una respuesta rápida. Gracias por servir de conciliadora ante las diversas posiciones y buscar la paz entre los adversarios.

Nos unimos a la Campaña del 2016 de las Naciones Unidas, cuya consigna establece:

**"Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos el paso para la igualdad de género"**

**Aprendamos a vivir en equidad, solo así encontraremos la paz**



Vance Thomas  
Secretario



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO

Departamento del Trabajo  
y Recursos Humanos

Hon. Vance Thomas  
Secretario

11 de marzo de 2016

**A TODO EL PERSONAL  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**

Vance Thomas  
Secretario

**RECESO DE SEMANA SANTA**

Durante la semana del 21 al 25 de marzo de 2016, se conmemora la Semana Santa. En esa misma semana, se celebra el Día de la Abolición de la Esclavitud; el martes, 22 de marzo y el Viernes Santo como días feriados. Tradicionalmente también se concede libre con cargo a la licencia de vacaciones, el Jueves Santo. Lo anterior resulta en que dicha semana sólo se dispone de dos (2) días laborales no consecutivos.

A tales efectos, la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) notifica a todas las agencias a través del Memorando Especial Núm. 11-2016 de 3 de marzo de 2016, que el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla; ha determinado delegar en cada Autoridad Nominadora la decisión de recesar servicios durante esa semana con cargo a la licencia de vacaciones de los empleados, considerando la prestación adecuada de los servicios esenciales a la ciudadanía y el beneficio que representa esta decisión en términos económicos.

Por tal razón, y luego de evaluados estos aspectos, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), desea informar a todos sus empleados que recesará sus servicios la Semana Santa para permitir a sus empleados el recogimiento y meditación que nos ofrece este período. Esta acción no debe interpretarse como un cese de operaciones, por lo que se tomarán las medidas necesarias para que no se afecten los servicios directos al público y afrontar cualquier situación de emergencia que ocurra durante los días de receso. Será responsabilidad de cada supervisor, director o Secretario Auxiliar asegurarse de coordinar los trabajos con aquellos empleados que deban reportarse a trabajar los días que correspondan durante el receso y de notificar a la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales esta información. En caso de dudas sobre este asunto, pueden comunicarse con ellos al (787) 754-5865.

Aprovechamos para desearles a todos unos días llenos de armonía y recogimiento espiritual en los que predomine la paz y que la unión y la armonía prevalezcan en nuestros corazones.

**c. Unión General de Trabajadores**

Avenida Muñoz Rivera 505, Edificio Prudencio Rivera Martínez, Piso 21, Hato Rey, Puerto Rico 00919  
PO Box 195540, San Juan, Puerto Rico 00919-5540  
T .787. 754.5353 Fax .787. 754.9550



## VENTA DE MARISCOS FRESCOS

Los días 14 y 15 de marzo de 2016, desde las 9:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. tendremos en la plazoleta frente al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, venta de:

Pescado fresco, carrucho, pastelillos de mariscos y arepas

(Pescadores del Pueblo de Naguabo)

***¡Apoyemos lo nuestro!***



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**

Departamento del Trabajo  
y Recursos Humanos

Hon. Vance Thomas  
Secretario

5 de abril de 2016

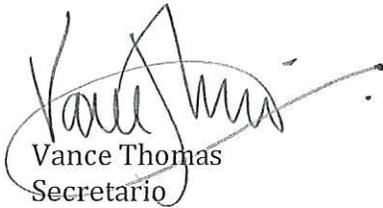
A; Secretarios Auxiliares y Directores

Reciban un cordial saludo. La presente misiva es para solicitarles que le hagan llegar a la Lcda. Aurivette Deliz Delgado, ya sea mediante correo electrónico o entrega personal, copia de todos los formularios que los ciudadanos tengan disponibles para completar al momento de solicitar algún servicio. Además, que nos indiquen cuáles de esos formularios, si algunos, están disponibles a los ciudadanos en nuestra página de internet y si hay algún formulario que solo se encuentre disponible en este formato. De contestar en la afirmativa, favor incluir copia de los mismos.

Los formularios deberán ser entregados en o antes de las 3:00 p.m. del jueves, 7 de abril de 2016. El correo electrónico de la licenciada Deliz es el siguiente: [adeliz@trabajo.pr.gov](mailto:adeliz@trabajo.pr.gov). De tener alguna duda se pueden comunicar con ella a las extensiones 2693 y 3403.

Agradeceré su cooperación al respecto.

Atentamente,



Vance Thomas  
Secretario



## LYDIA L. BERRIOS RIVERA

---

**From:** LYDIA L. BERRIOS RIVERA  
**Sent:** Monday, April 25, 2016 9:49 AM  
**To:** #\_ALL\_DTRH  
**Subject:** Mensaje del Secretario por el Día y Semana del Profesional Administrativo  
**Importance:** High

### **DÍA Y SEMANA DEL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO**

Deseo expresar mi reconocimiento a todos los Profesionales Administrativos que laboran en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Su esfuerzo y ejecución permiten la optimización de los procesos de los sistemas de oficina que son vitales para el buen desempeño de nuestra Agencia.

Agradezco su importante labor y les exhorto a que continuemos trabajando juntos en servicio de nuestro país.

¡Felicidades!

***Hon. Vance Thomas***  
**Secretario del Trabajo**

***Lydia L. Berríos Rivera***

Secretaria Confidencial  
Oficina del Secretario  
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

(787)754-5824 Ext. 3412

[lyberrios@trabajo.pr.gov](mailto:lyberrios@trabajo.pr.gov)



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO



DEPARTAMENTO DEL  
TRABAJO  
Y RECURSOS HUMANOS

***Favor de considerar el ambiente antes de imprimir este correo electrónico.***

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico y/o el material adjunto pueden contener información confidencial o material privilegiado para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se envía. Si usted no es el destinatario legítimo, por favor, repórtelo inmediatamente al remitente y bórrelo. Se prohíbe expresamente



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**P U E R T O R I C O**

Departamento del Trabajo  
y Recursos Humanos

Hon. Vance Thomas  
Secretario

29 de abril de 2016

A: Todos los empleados del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Reciban un cordial saludo. El pasado 9 de febrero de 2016, el Hon. Alejandro J. García Padilla, gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico emitió el Boletín Administrativo Número OE-2016-005. El mismo estableció como política pública el desglose por municipio en la recopilación, tabulación y divulgación de los datos estadísticos conforme a la Ley Núm. 209-2003, según emendada, conocida como "Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico".

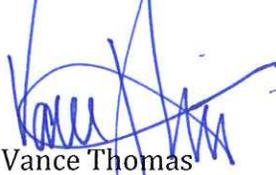
Para poder cumplir con la Orden Ejecutiva, tenemos que recopilar la información del municipio de residencia de las personas que soliciten un servicio o que estén asociadas a un caso que atiende la entidad, o sobre el municipio asociado directamente al caso y exigir que se utilice estrictamente el nombre de uno de los 78 municipios reconocidos por la Asamblea legislativa en cualquier solicitud de servicios.

Actualmente, se están enmendando los formularios que los ciudadanos utilizan para solicitar servicios en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, para añadir un campo que esté identificado con la palabra "municipio". Necesitamos su ayuda para asegurarnos que el ciudadano que llena el formulario coloque en ese campo uno de los 78 municipios reconocidos por la Asamblea Legislativa. Así las cosas, cuando el ciudadano le entregue a ustedes el formulario, es su deber corroborar que se esté cumpliendo con el mandato de la OE-2016-005. Si ven que en vez de poner el nombre del municipio se pone el de algún barrio o sector deben instruir al ciudadano para que coloque el nombre del municipio antes de que abandone nuestras facilidades. Además, si el ciudadano llena el documento y no tienen la oportunidad de verificar el formulario en su presencia, deben verificar el campo de municipio y de haber algún error comunicarse con la persona y solicitarle la información correcta.



Contamos con su ayuda para cumplir con la OE-2016-005. Agradeceré toda la cooperación que nos puedan brindar.

Atentamente,



Vance Thomas  
Secretario



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**P U E R T O R I C O**

Departamento del Trabajo  
y Recursos Humanos

Hon. Vance Thomas  
Secretario

29 de abril de 2016

A: Secretarios Auxiliares, Gerentes y Directores

Reciban un cordial saludo. Durante la reunión del pasado 12 de abril de 2016 estuvimos discutiendo el Boletín Administrativo Número OE-2016-005, emitido por el Hon. Alejandro J. García Padilla, gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Dicho boletín fue presentado para establecer como política pública el desglose por municipio en la recopilación, tabulación y divulgación de los datos estadísticos conforme a la Ley Núm. 209-2003, según emendada, conocida como "Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico".

Tomando en consideración lo establecido en la OE-2016-005 y en miras de cumplir con dicha orden, necesitamos enmendar los encasillados de la dirección residencial de los formularios utilizados en las áreas que ustedes dirigen. Es necesario que en el espacio disponible para que el ciudadano coloque su dirección residencial haya campos disponibles e identificados para colocar el nombre de la urbanización, residencia o condominio, calle o torre, número de casa o apartamento, nombre de **municipio**, estado y el "zip code". El campo disponible para colocar el municipio debe estar identificado con la palabra **municipio**. En su alternativa no debe aparecer identificado con la palabra "ciudad" o alguna otra que pueda denotar confusión. De necesitar un ejemplo, refiérase a la solicitud de beneficios por desempleo.

Aprovechamos la oportunidad y les sugerimos que se enmiende la sección de la dirección postal para que también tenga un espacio identificado para los campos antes mencionados y en adición los campos para colocar los datos peculiares de dicha dirección.

Necesitamos que los formularios sean enmendados en o antes del **viernes, 6 de mayo de 2016** y deberán ser enviados a la Lcda. Aurivette Deliz. De no poder cumplir con lo aquí solicitado antes de esa fecha, favor enviarnos una carta explicando las razones por las cuales no pueden cumplir y un estimado de la fecha en la que estarán en cumplimiento. Al igual, aquellos de ustedes que entiendan que por los servicios que ofrecen no se puede solicitar la dirección residencial de la

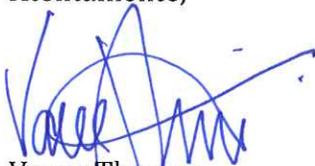


persona, favor poner sus razones por escrito para solicitar una dispensa al Instituto de Estadísticas.

De tener alguna duda se pueden comunicar con la licenciada Deliz a las extensiones 2693 y 3403.

Agradeceré su cooperación al respecto.

Atentamente,



Vance Thomas  
Secretario



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO

Departamento del Trabajo  
y Recursos Humanos

Hon. Yance Thomas  
Secretario

9 de mayo de 2016

Secretarios Auxiliares, Directores, Supervisores, del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

### AUDITORIA DEL CONTRALOR AL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Se nos ha informado sobre el comienzo de un proceso de auditoria por parte de la Oficina del Contralor.

El periodo que estará cubriendo esta auditoria será desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2015. Para la misma, se tendrán que examinar expedientes, registros y otros documentos relacionados al DTRH de los cuales incluimos un listado según fue provisto por la Oficina del Contralor.

La Sra. Maritza Serrano Birriel, será el Auditor a cargo de esta encomienda, quien estará comenzando los trabajos a partir del 2 de mayo de 2016.

De tal manera solicitamos su acostumbrada cooperación al respecto, presentando toda la información solicitada en o antes del 20 de junio del corriente. La misma se presentará a la Oficina de Auditoria Interna del DTRH en una carpeta o "file folder", debidamente identificado por área, incluyendo al menos una relación a la lista de documentos requeridos, presentada por la Oficina del Contralor.

De tener alguna duda o comentario al respecto, favor de comunicarse con Maricarmen Díaz León en Asuntos Gerenciales, quien será el enlace con la Oficina del Contralor para este proceso de auditoría.

Atentamente,

Yance Thomas  
Secretario

Anejo



cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso de este correo por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de índole similar.



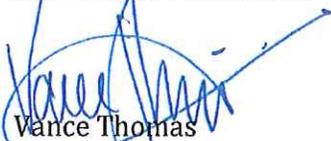
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**

Departamento del Trabajo  
y Recursos Humanos

Hon. Vance Thomas  
Secretario

9 de junio de 2016

**A TODO EL PERSONAL**



Vance Thomas  
Secretario

**DESIGNACIÓN DE INTERINATO**

Reciban un cordial saludo. Deseo notificarles que he designado a la Lcda. Mareline Acevedo Morales como Secretaria Auxiliar de Asuntos Legales y Normas, Interina, durante el período del 10 al 30 de junio de 2016.

Espero que le brinden el respaldo y cooperación necesaria para que pueda realizar las funciones que le he encomendado.





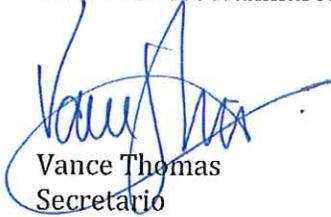
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO

Departamento del Trabajo  
y Recursos Humanos

Hon. Vance Thomas  
Secretario

1 de julio de 2016

A Secretarios Auxiliares y Procuradora del Trabajo



Vance Thomas  
Secretario

*Interinato de la Lcda. Tania Delgado Soto*

Durante los días del 5 al 15 de julio de 2016 estaré fuera de la Agencia. Por tal motivo, he designado a la Subsecretaria, Lcda. Tania Delgado Soto, como Secretaria Interina.

Espero que le brinden la ayuda y cooperación necesaria para que la Lcda. Delgado pueda cumplir con la labor que le he encomendado.





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**P U E R T O R I C O**

Departamento del Trabajo  
y Recursos Humanos

Hon. Vance Thomas  
Secretario

14 de julio de 2016

A TODO EL PERSONAL

Tania Delgado Soto  
Secretaria Interina

### **CIERRE ADMINISTRATIVO SEMANA DEL 25 AL 29 DE JULIO DE 2016**

En el interés de cumplir con la política pública de la Administración dirigida a lograr ahorros en el gasto público, así como el cumplimiento de las cartas circulares dirigidas a promover la reducción de balances de licencias acumulados, el Departamento continuamente identifica mecanismos que no afecten los servicios y que cumplan con los objetivos antes señalados.

A tales efectos y considerando que la semana del 25 al 29 de julio se compone de solo 3 días laborables y la merma considerable en asistencia ciudadana a nuestras oficinas, la Autoridad Nominadora ha autorizado decretar un cierre administrativo para todo el Departamento del Trabajo durante dicha semana.

Todas las Secretarías Auxiliares deberán tomar las previsiones de rigor para que los servicios no se afecten, se deberá informar a la ciudadanía y extender los términos de prescripción según sea necesario. Como siempre los servicios automatizados estarán disponibles 7 días a la semana 24 horas.

Las labores se reanudarán de manera normal a partir del lunes 1ero de agosto de 2016.

Aprovecho la oportunidad para desearles a todos una excelente semana en familia llena de armonía para todos.





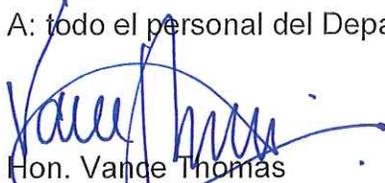
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**

Departamento del Trabajo  
y Recursos Humanos

Hon. Vance Thomas  
Secretario

21 de julio de 2016

A: todo el personal del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos



Hon. Vance Thomas  
Secretario del Trabajo

### **Enmienda a Receso Administrativo**

A principios de semana distribuimos un memorando indicando el cierre administrativo de nuestras oficinas durante el período del 25 al 29 de julio de 2016. Dicho cierre se decretó con el propósito de lograr medidas de ahorro que generen al gobierno y mecanismos que logren la reducción de los balances de licencias acumulados.

No obstante, la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos (OCALARH) nos ha enviado comunicación informando que los días 28 y 29 de julio no han sido decretados oficialmente en receso y son considerados días regulares de trabajo.

A tenor de lo informado por la OCALARH, se ha modificado el memorando anterior a los fines de decretar un cierre administrativo los días 26 y 27 de julio. Sin embargo, los días jueves 28 y viernes 29 serán días regulares de trabajo en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Todas las Secretarías Auxiliares y sus respectivas oficinas deberán realizar las gestiones de rigor para garantizar el fiel cumplimiento con esta directriz.





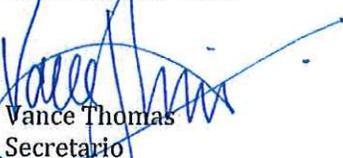
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**P U E R T O R I C O**

Departamento del Trabajo  
y Recursos Humanos

Hon. Vance Thomas  
Secretario

24 de agosto de 2016

**A TODO EL PERSONAL**



Vance Thomas  
Secretario

**MEDIDAS PRELIMINARES ANTE EL PASO DE DEPRESIÓN TROPICAL**

Ante el paso de una onda tropical por la Isla, el Gobernador Alejandro García Padilla, anunció hoy la cancelación de labores en el Gobierno de manera escalonada y dejando a discreción a cada jefe de agencia la suspensión de labores. El DTRH ha decidido suspender labores a partir de las 2:30 p.m. Exhortamos a todo el personal, a tomar las siguientes medidas cautelares con el fin de proteger todo equipo electrónico que se encuentre a su cargo:

- 1) Todas las computadoras, monitores y baterías deberán ser desconectados de la fuente de electricidad.
- 2) Todo equipo electrónico deberá ser colocado sobre el escritorio o un lugar alto (No debe permanecer en el piso).
- 3) Deberá cubrirse con bolsas plásticas a todo equipo electrónico para protegerlo de la lluvia.
- 4) Todo equipo electrónico deberá ser colocado en lugares alejados de las ventanas o puertas que den acceso al exterior donde el agua pueda filtrarse.

En el caso de los Institutos Técnicos Vocacionales, el personal se despachará una vez se atiendan todos los estudiantes que se encuentren en cada facilidad. De tener dudas o preguntas referente a este particular, favor comunicarse directamente con la Secretaría Auxiliar de Adiestramiento y Promoción de Empleo, al teléfono (787) 729-3557.

Hasta el momento y sujeto a instrucciones posteriores, el DTRH estará laborando durante el día de mañana. Sin embargo, deberán estar alertas para la activación del plan de contingencia, en la eventualidad de que ello sea necesario.

Solicitamos a que se mantengan pendientes a través de los medios de comunicación para la notificación de futuras instrucciones relacionadas a este asunto. Gracias por su acostumbrada colaboración.





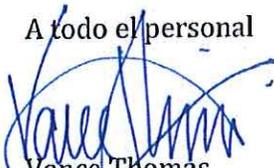
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO

Departamento del Trabajo  
y Recursos Humanos

Hon. Vance Thomas  
Secretario

30 de agosto de 2016

A todo el personal



Vance Thomas  
Secretario

*Designación de la Sala de los Trabajadores como: "Sala de los Trabajadores Mario Roche Velázquez"*

Efectivo al 30 de agosto del corriente, La sala de los Trabajadores, ubicada en el piso 21, de la Oficina Central del DTRH, será nombrada como la *Sala de los Trabajadores Mario Roche Velázquez*. Ello en reconocimiento póstumo a la extraordinaria labor realizada por este defensor de nuestra clase trabajadora.

Don Mario Roche Velázquez marcó un hito en la historia sindical de Puerto Rico, al ser designado como el primer Cabildero Laboral, representando a los trabajadores del sector público y privado ante la legislatura, entre el 1985 al 1998.

Durante dicho periodo, el Departamento del Trabajo facilitó en la Oficina Central, un lugar para que don Mario pudiera asistir a los trabajadores. Como cabildero laboral, fungió como enlace entre las organizaciones obreras y el gobierno, facilitando el consenso y la paz laboral.

Entre sus cualidades morales y profesionales se destaca su férrea defensa a favor de los trabajadores, su capacidad de diálogo, así como su humildad y respeto hacia todos los sectores.

Reconocemos de este modo, la trayectoria y aportación a nuestro País de don Mario Roche Velázquez, al designar la Sala de los Trabajadores con su nombre.





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO

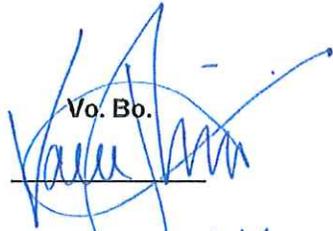
Departamento del Trabajo  
y Recursos Humanos

Oficina del Secretario

29 de septiembre de 2016

Hon. Vance Thomas  
Secretario

  
**JAVIER E. SILVA RIVERA**  
Ayudante Ejecutivo  
Coordinador Interagencial para el  
Manejo de Emergencias

Vo. Bo.  
  
3/10/16

## COLABORACION EN RECOGIDO DE TAPAS PARA AYUDAR A LA LUCHA CONTRA EL CANCER

En un esfuerzo por ayudar a pacientes con cáncer con sus gastos médicos, hospitalización y/o tratamientos la Compañía IFCO (en Caguas y Bayamón) ofrecen un incentivo monetario a las instituciones de atención o prevención del cáncer a cambio de las tapitas plásticas de botellas de agua, jugos, refrescos, detergentes, en fin, todo tipo de tapas plásticas. En adición por las chapitas de aluminio de las latas y latas de aluminio.

La joven Doret Gonzalez, conocida en el ambiente artístico como *La Chica Carnaval*, ha creado el movimiento **TAPAS POR VIDAS** (al cual pertenezco) llevando presentaciones a distintos negocios, tipo chinchorro los fines de semana. En este movimiento dejamos unos envases para el recogido de tapas plásticas y chapitas de aluminio en cada negocio visitado y se le da promoción a través de las redes sociales reconociendo que se unen al esfuerzo para atacar tan terrible enfermedad.

Solicito autorización para unirnos como entidad de gobierno a este esfuerzo, colocando el envase en la recepción de cada uno de los pisos en la sede central y el edificio Nacional Plaza. Nuestros coordinadores de piso del Comité de Emergencias estarán a cargo del recogido cada dos semanas para ser entregados a este servidor y coordinar la acción correspondiente. A través de las redes sociales se reconocerá este esfuerzo.

Es una gran oportunidad de poner nuestro granito de arena en esta gran lucha!





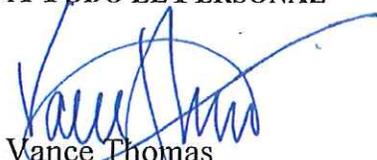
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**

Departamento del Trabajo  
y Recursos Humanos

Hon. Vance Thomas  
Secretario

5 de octubre de 2016

**A TODO EL PERSONAL**



Vance Thomas  
Secretario

### **NOMBRAMIENTO**

---

Reciban un cordial saludo. Se notifica el nombramiento de la Lcda. Aurivette Deliz Delgado como Procuradora del Trabajo, efectivo el 3 de octubre de 2016.

Espero que le brinden el apoyo y cooperación necesaria para realizar las funciones que le he encomendado.

